

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, nueve de octubre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Giros y Finanzas C.F. S.A.

Demandado: Juan Felipe González Malangón

Rad: 2020-00169-00

En atención a la solicitud que antecede, presentada por el apoderado de la parte ejecutante, este Despacho **RESUELVE:**

CORREGIR el auto interlocutorio No. 0846, del 13 de julio de 2020, notificado por estado el 14 de julio de 2020, en el sentido de decretar el embargo y posterior secuestro de los derechos que posea el demandado Juan Felipe González Malangón, sobre el vehículo de placa DGV-213 de la Secretaria de Transito de Caldas (Valle). Oficiese.

Notifíquese,



VIANY CAROLINA ESQUIVEL MOLINA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO No. 094 DE HOY 13 DE
OCTUBRE DE 2020. NOTIFICO
PROVIDENCIA ANTERIOR.
GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO